



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

RADICACION: 6800140030032022-00135-00

ACCIONANTE: JHONATAN HARRYS RODRÍGUEZ VESGA, identificado con C.C. 1.095.817.727 de Floridablanca, Santander, como agente oficioso de Alonso Rodríguez Rueda identificado con la C.C. 5.644.859 de Girón. Correo: jhonatanharrys10@gmail.com contacto.leeapa@gmail.com

ACCIONADO: SALUD TOTAL E.P.S – S.A Correo: notificacionesjud@saludtotal.com.co

VINCULADOS: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES- Correo: notificaciones.judiciales@adres.gov.co

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, como es oportuna la impugnación contra el fallo, presentada por la accionada, se ordena la remisión del expediente al superior jerárquico (Juzgado Civil del Circuito de Bucaramanga), por intermedio de la Oficina Judicial.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO ALARCÓN MÉNDEZ
Juez

Firmado Por:

Danilo Alarcon Mendez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b04ac847ce1ac88bd54619556bc0ebea4c3e8d725bfa3092b2335bfa9034e0ad**

Documento generado en 31/03/2022 02:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>